

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

007
fresl.
11-07-05



Nº. 370-2005-J-OPD LMS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, OS de Julio del 2005

Vista la Carta N° 285-05 DG/BIONET, de la Empresa BIONET S.A.; así como el Informe N° 002-COCI-2005-CNPB/INS, del Centro Nacional de Productos Biológicos;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público Descentralizado del Sector Salud, tiene como misión desarrollar y difundir investigación y tecnología en los siguientes campos: salud ocupacional y protección del ambiente con énfasis al ser humano; salud pública y control de las enfermedades transmisibles; alimentación y nutrición adecuadas en la población; y elaboración y control de calidad de productos biológicos, farmacéuticos y afines relacionados con la salud de las personas.

Que, en cumplimiento de las funciones institucionales, se ha organizado el Primer Curso Internacional denominado "Toxinas y Envenenamientos por Animales Ponzosos – Nuevos Desafíos"; el mismo que se realizará del 30 de Junio al 01 de Julio del 2005, con la participación de expositores nacionales y extranjeros.

Que, la empresa BIONET S.A., comunica al Instituto Nacional de Salud la donación de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) para apoyar en la organización del antedicho curso internacional, por lo que se hace necesaria la formalización de la correspondiente aceptación de dicha donación.

Estando a lo establecido en el Artículo 69° de la Ley N° 28411, Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a lo propuesto por la Comisión Organizadora y el Visto Bueno de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Técnica, de la Dirección General de Asesoría Jurídica y del Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud; y

En uso de las atribuciones referidas en el artículo 12°, literal h) del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la donación efectuada por la empresa BIONET, consistente en S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) destinados al desarrollo del evento Internacional denominado "Toxinas y Envenenamientos por Animales Ponzosos – Nuevos Desafíos", organizado por el Instituto Nacional de Salud entre el 30 de Junio al



01 de Julio del 2005, suma que deberá incorporarse al Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2005.

Artículo 2°.- AGRADECER a la empresa BIONET su valiosa donación, la misma que contribuye a la realización de la citada reunión científica.

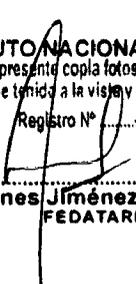
Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en la página web del Instituto Nacional de Salud.

Artículo 4°.- REMITIR copia de la presente Resolución Jefatural a las instancias y órganos pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese


.....
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 228 Lima 06/03/05


.....
Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO